

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL
Armenia Quindío

Quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo con garantía real prendaria menor cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2020 00296 00***

Sustanciación: 1141

En conocimiento de las partes el oficio 0933 del 06 de septiembre del 2021 visible en el anexo 34 del expediente digital por medio del cual el Juzgado Octavo Civil Municipal de la ciudad levanta la medida cautelar de embargo de remanentes que había surtido efectos dentro del presente asunto en favor del proceso 630014003008 2021 00052 00 (visible en el anexo 31 del expediente digital).

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 155
Fecha de notificación por estado 16/09/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Civil 009
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5562c47bbff42892dfed9bd6615aef01b954e678644d3181d1e834d6ba968004**

Documento generado en 15/09/2021 12:58:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>